

LA NACION.

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 10 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, n.º 1, cuarto 2.º de la derecha.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Domingo 26 de Febrero de 1865.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses 42; seis, 76; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de irar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 240.

Año II.—Núm. 253.

ADVERTENCIA.

La Redaccion y Administracion de este periódico se han trasladado a la calle de la Independencia, núm. 1, cuarto 2.º de la derecha.

BOLETIN DE LOS COMITÉS DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Comité de Luque (Córdoba.)

Hemos recibido la siguiente acta de que tiene ya conocimiento el Comité central:

«D. Juan Calvo y D. Manuel de la Torre, vocales secretarios del Comité del partido progresista de la villa de Luque, provincia de Córdoba.

Certificamos: Que en este día se ha celebrado el acta, que copiada á la letra, es como sigue:

Acta. En la villa de Luque á diez de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco; reunidos los progresistas de la misma que al fin aparecieron por sus firmas, previo el oportuno permiso de la autoridad local, y después de una razonada y detenida discusión, han hablado acerca de las bases bajo que se halla constituido el Comité central progresista de Madrid, á cuyo partido político pertenecen; y de como acordar han resuelto erigirse, como desde ahora se erigen; en subcomité progresista de esta población, sujetándose en todo y por todo á los estatutos y reglamentos del mismo, al que para los fines que sean convenientes se remita copia literal de este acta, con atenta comunicacion dirigida al Excmo: señor presidente, y por medio del secretario de él, en la que quedan nombrados: presidente, D. Agustín Jimenez Manilla; vicepresidente, D. Agustín Jimenez de la Torre; vocales, D. Francisco de Paula Mellado, D. Andrés Escamilla, D. Antonio Ramiro; D. Antonio Roldán Marín, D. Juan Vicente Calvo y D. Manuel de la Torre Rodríguez. Con lo que queda terminada esta sesion, que firman y han concurrido en este acta.—Agustín Jimenez.—Agustín Jimenez de la Torre.—Antonio Ramiro.—Francisco de Paula Mellado.—Antonio Roldán.—Juan Vicente Calvo.—Andrés Escamilla.—Juan Calvo, vocal secretario.—Manuel de la Torre, vocal secretario.—Antonio Alcaraz.—Joaquín Galisteo.—Pedro José Roldán.—José Torralba.—Francisco Cobo.—José Perez.—Antonio Jimenez y Jimenez.—Miguel Ramiro.—Rafael Jimenez.—Pedro Glez.—Cristóbal Ortiz.—Francisco de P. Jime. ez.—Francisco Andrés Carrillo.—Antonio de Luque.—Francisco Jimenez.—José Carrillo.—Juan Felipe Baena.—Juan Ruiz.—Andrés Escamilla Fernandez.—José Jurado.—Cristóbal Carrillo Ortiz.—Francisco Carrillo Manilla.—Rafael Galisteo Lopez.—Antonio de Gueto.—Cristóbal Cañete Carrillo.—Bonoso Bautista Bravo.—Francisco Perez.—Rafael Ortiz Torres.—Francisco Cañete.—José Lopez de la Torre.—Joaquín Ramirez y Villalva.—Antonio Arjona.—Antonio Guzman.—José Vicente Baena.—Francisco Maria Jimenez.—Juan Carlos Carrillo.—Juan Molina Ordoñez.—Cristóbal de Castro Navas.—Manuel Leon Bravo.—Juan de Rueda.—Juan Nepomuceno Cañete.—Antonio Cañete.—Pablo Navarro.—Francisco Ontiveros.—José María Navarro y Marin.—Zulo Navarro.—Rafael Garrido y Alarcon.—Manuel Ortiz.—Francisco Calvo.—Pedro Carrillo.—Antonio Carrillo.—Agustín Bravo y Ortiz.—Vicente Ortiz.—José de Castro y Ortiz.—José Jimenez.—Pablo Bustamante.—Rafael Totledo.

El acta inserta á la letra concuerda literalmente con su original, á que nos remitimos. Para que conste y sobre sus efectos y con el visto bueno del señor presidente, firmamos la anterior copia en Luque á once de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

—El presidente, Agustín Jimenez.—Vocales secretarios, Manuel de la Torre y Juan Calvo.

Burgo de Osma 22 de Febrero de 1865.

Señor presidente del Comité central progresista. Muy señor nuestro: Reunidos los progresistas de esta población en el día de ayer para proceder á la

renovacion de este comité, fueron reelegidos por unanimidad don Manuel Ruiz Zorrilla, presidente honorario, y don Antonio Rico Barron, presidente; eligiendo al mismo tiempo á don Domingo Acinas, vicepresidente; á don Domingo Gimeno, don Nicanor Aguirre, don Antonio Gonzalez, don Isidro Lopez vocales, y á don Geriaco Gaizna, secretario; de cuyos cargos tomamos posesion en el acto.

No hemos podido ponernos de acuerdo con los demás comités de la provincia, porque creemos es este el único que existe en ella.

Tambien acordamos en dicha reunion adherirnos al manifiesto que en 10 del presente ha dado ese Central, por estar en el perfectamente interpretados los deseos de todos los progresistas.

Nos ofrecemos con este motivo sus afectísimos correligionarios S. S. Q. S. B. M.—Antonio Rico Barron.—Domingo Acinas.—Domingo Gimeno de Aguilár.—Geriaco Gaizna.—Nicanor Aguirre.—Antonio Gonzalez.

MADRID 26 DE FEBRERO.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Bastante animados fueron los debates de la sesion de ayer.

Los señores Benavides, Nocedal, Alonso Martínez, Cardenal, Gonzalez Brabo y Narvaez sostuvieron la lucha, de la que salieron maltratados el orador neo y los individuos que como ponen la fraccion de el *Contemporáneo*, aunque de estos últimos ninguno usó de la palabra. En cambio el Gobierno ha obtenido el triunfo ganando la volacion del proyecto de contestacion al mensaje de la Corona por 164 votos contra 84 que hacen una respetable minoría.

Hasta ahora habia eludido el Gobierno toda clase de contestacion ó las interpelaciones que se le dirigian, sobre varios asuntos pendientes de resolucion y los cuales podrian dar á conocer, cual era el criterio del Gobierno y la marcha política que pensaba seguir.

Tal conducta no tenia otro origen que la falta de solidaridad entre los individuos que componen el Gabinete y esto se ha repetido uno y otro dia por la prensa y por los oradores de la oposicion, sin que ni los del Gobierno, ni los señores ministros, hayan podido desvanecer una asercion, comprobada á cada momento por la marcha vacilante del ministerio.

El señor Hartado primero y después el señor Barzanallana, con motivo de su dimision, han hecho notar este mismo que decimos, apostrofando al Gobierno por su falta de coesion, causa única de la debilidad mostrada hasta hoy.

Las heridas hechas al ministerio por estos de sus amigos y tambien por otros como el señor Valera y Albareda en la cuestion de legalidad del partido democrático, eran bastante profundas para no ser contestadas dignamente; sin embargo, lo mismo empujados á ellos, que á los de sus enemigos, haciendo con esto mucho mas insostenible la posicion en que se habia colocado.

Hoy con motivo de la volacion del mensaje y excitado por los discursos del señor Nocedal, se ha creído obligado el Gobierno á dar una explicacion amplia de lo que piensa sobre los graves asuntos, origen de tantas y tantas interpelaciones.

Al señor Benavides tocaba ocuparse de la

cuestion de Italia y por cierto que parecia tanto su temor por lo que iba á decir, que después de largas é inútiles consideraciones, si se quiere ajenas al asunto, redujo á tres palabras la explicacion del pensamiento del Gobierno.

El Gabinete del general Narvaez quiere seguir en este punto una política expectante.

Mientras existan deferenias entre las dos testas coronadas, enemiga una y defensora otra de la unidad de Italia, el Gobierno español continuará observando con respeto á ellas, la política seguida hasta aquí. Esto es, no nos decidiremos por el reconocimiento y nuestra desgraciada Nación, continuará haciendo el ridículo á los ojos de las demás naciones de Europa.

No esperábamos otra solucion bajo un régimen moderado.

Nada tiene que echar de menos el señor Nocedal cuando compare el reinado presente con el de Felipe II.

La misma influencia dominante entonces, se enseorea hoy en la infeliz España, pues que importa que el pueblo haya roto con sus antiguas preocupaciones si sobre la voluntad y los deseos del pueblo está la mano férrea de los gobiernos moderados?

Mucho mas triste es sin duda alguna la suerte de la España de hoy comparada con la de ayer. La esclavitud no sacudida nunca, tenia á los pueblos en el sueño de la ignorancia y del embrutecimiento, pero desde el instante en que brilló á sus ojos la antorcha de la libertad, vió á su luz los derechos legítimos que le habian sido negados hasta entonces.

La suerte de un pueblo que no piensa no puede ser nunca tan desgraciada como la de aquel que, iniciado en la ciencia de sus derechos, los ve constantemente desatendidos por la voluntad tenaz del que manda.

Terminando el discurso del señor Benavides, usaron de la palabra para rectificar los señores Nocedal, Alonso Martínez y Cardenal.

El primero de estos señores á vez que decian que todas las alusiones que se le habian dirigido las arrojaba al charco por donde caminaba en las discusiones saltando de piedra en piedra como habia dicho en uno de sus últimos discursos, ocupándose luego del liberalismo, el cual dijo que rechazaba por lo que tenia de racionalismo.

S. S. es muy dueño de rechazar todo cuanto quiera, pero no en nombre del sentido común que por ser común no puede ser exclusivo de S. S. ni patrimonio de la exigua tropa neocatólica.

El señor Nocedal exigió al Gobierno una respuesta categórica sobre la legalidad del partido democrático.

El señor Alonso Martínez rectificó brevemente, diciendo que se sostenia en todo lo dicho en el dia anterior, cuando aseguraba que la conducta del señor arzobispo de Santo Domingo sobre cultos, era la que habia dado lugar á la sublevacion de aquella isla.

El orador condenaba esta tolerancia, apoyándose en las mismas palabras del Sumo Pontífice, consignadas en un folio escrito por el arzobispo de Orleans y haciendo notar el raro contraste de que en la capital el Orbe católico exista la tolerancia religiosa, mientras nosotros damos á los ojos de la Euro! un espectáculo

Nuestros lectores recordarán en la esquina de la calle de Capellanes, al desambar en la de Preciados, se hallaba establecido, hace poco, un teaduco-barbería en que ejercia honesto oficio el hijo de un rasador ambulante e con sus economías, logró abrir aquella modesta barra. El Ayuntamiento de Madrid acordó el aneche de la calle de Preciados y comprendiéndose el derribo el referido establecimiento, fué necio indemnizar con una cantidad superior al valor que le habia á su tranquilo propietario, que, á no ser la cuestion de ornato público, hubiera podido habitarla hasta su muerte, y dejarla en legado á un hubiera tenido por conveniente.

Pues bien, don Leandro Fandez de Moratin enriqueció la escena española con sus admirables producciones tituladas *el Sí de Niñas*, *el Café*, *el Barón* que aun hoy dia se reputan en nuestros teatros con general aceptación; pero como el insigne poeta cómico y lírico, *des del teatro español de inocentes costumbres y ameno ingenio* murió el 21 de Junio de 1829, (según iba el epitafio que hasta la traslacion de sus cenizas en España se leia en su sepulcro del cementerio de San Lázaro), el 21 de Junio de 1833, pasados veinte y cinco años después de su fallecimiento, eran todas las obras de don Leandro Celenio en el olvido, y sus descendientes no pueden reclamar menor parte de provecho en la produccion su ilustre ascendiente.

El contraste entre ambos es tan marcado, que escusamos comentarios.

Y no se diga que esta dispón de la ley se funda en el temor de que los heos, por ejemplo, de Cervantes, llevados de una ía no sabemos como calificar, hubiesen enser bajo siete llaves el manuscrito del ingenioso Hii, privando al mun-

do de la lectura de obra tan peregrina. Tal recelo es injustificado. En primer lugar desgraciadamente los genes de la talla de Cervantes son raros en el mundo y por otra parte el deseo del lucro está sobrado arraigado en el corazon humano para que así renuncie nadie á una ganancia segura; y la escaridad que puede admitirse en una persona determinada, en buena lógica no debe hacerse extensiva á toda una serie indefinida de individuos. ¿Y si hay leyes de expropiacion pública para los predios rústicos y urbanos, no hubiera podido expropiarse el Quijote á sus legítimos herederos, dada la hipótesis que hemos sostenido?

¿Cuan cierto es, como dice un escritor inglés, que la legislación es el último reducto de las preocupaciones y de la ignorancia!

Afortunadamente los congresos científicos últimamente celebrados en Paris, han convenido en la necesidad y urgencia de que los poderes legislativos declaren la propiedad literaria equiparada en todos sus derechos á la propiedad real y tangible, y es de esperar que algun dia se presente en las Cortes un proyecto de ley que sancione tan justa igualdad.

Si en el terreno legal se desconocen los principios mas rudimentarios del derecho de propiedad literaria como ha de extrañarnos que el poder gubernativo se entrometa á decidir de plano cuestiones que no son de su incumbencia en la esfera teatral? Y he aquí el punto á que hemos querido venir á parar con las anteriores reflexiones, en que quizá hemos pecado de prolijos.

El señor Gutierrez de Alba, por causas que al presente no nos importan, quiso retirar del teatro del Circo, su revista de 1864 y 1865; pero no habiéndose avenido á ello el señor Arrieta, autor de la música, el Gobernador civil dispuso con mucho acierto y ateniéndose á la práctica establecida que la obra continuara ejecutándose en el citado colli-

¿Será posible que no reuincian á sus destinos ni se separen del lado del Gobierno los hombres de el *Contemporáneo*?

No sabemos que creer.

Hasta el jueves no volverán á ser reanudadas las sesiones.

NUESTROS RECELOS.

«La desconfianza sería mirada como un vicio enorme, si no la hubiera convertido casi en virtud la experiencia de tantas perdidias.»
(Juan Jacobo Barthelery.)

Existen todavía algunas personas (¿buena fé que estrañan y hasta condenan la actitud recelosa de nuestro partido ante la simple enunciacion de proyectos que, emanados de nuestros adversarios políticos, se anuncian con frases pomposas y casi con repique general de campanas.

Nuestra desconfianza, sin embargo, está perfectamente justificada. Tenemos una dolorosa experiencia de los ardidés que se emplean para el logro de ciertas miras encubiertas y, á nuestra proverbial buena fé, ha tenido que suceder por necesidad la legítima prevencion bña de los desengaños sufridos por espacio de tantos años.

No es, pues, la desconfianza que abrigamos un vicio inherente á las susceptibilidades de partido. Es, por el contrario, consecuencia precisa, indclinable, de tanta hipocresía, de tanta mala fé como, en nuestro daño, se ha venido haciendo descaradamente.

No hace muchos dias que el pais en masa, á consecuencia de la certidumbre que abrigara de que se le conducía á un abismo seguro, volvía los ojos á nuestro partido, á quien consideraba como el áncora salvadora en la deshecha borrasca que corremos.

Los hombres de orden de todos los partidos y aun aquellos que no toman una parte muy activa en las luchas políticas, declaraban cuán funesta les parecia la administracion de los moderados, y cuán en sus deseos estaba que fuese confiado el gobierno de nuestra patria á los honrados partidarios del progreso, que tanto se interesan por la felicidad y por la ventura del pais, y cuyos nombres sin ancha, cuyos antecedentes lisonjeros son en todas partes prenda segura de acierto y de pureza.

Tales proporciones llegó á tomar este deseo en Madrid y en las provincias, que su gravedad no pudo ocultarse á la penetracion de nuestros gobernantes, quienes se juzgaron derrocados por la opinion, arrastrando en su caída, y tal vez para siempre, al bando moderado de quién son genuinos representantes. La alarma cundió en su seno, el peligro les fué conocido, se pensó en la adopcion de un remedio inmediato que conjurase la tempestad y, como tan interesados en no soltar la codiciada presa, se propusieron sacrificios personales en aras del bien de la familia; los designados para representar el papel de víctimas, doblaron con resignacion su cabeza; se anularon proyectos que habian soliviantado los ánimos; se echaron á volar otros, con el propósito de deslumbrar incautos, y hé aquí el juego de prestidigitacion que obró el milagro

de la medida no perjudicaba al autor del libro, que seguía cobrando sus derechos, y mantenía en el pacífico disfrute de su propiedad al compositor y á la empresa. Pero el señor Alba, en uso de su libérrima facultad, llevó su revista á la Zarzuela que anunció la próxima representacion de la obra. Era natural que, aun cuando se opusiese el señor Arrieta, se aplicase á este caso el mismo criterio que al anterior; puesto que aquí no se perjudicaba al autor de la música ni á la empresa del Circo, que no tenía el exclusivo derecho de representacion de la revista, y se permitía al señor Alba disponer como quisiera del producto de su inteligencia.

El gobernador, sin embargo, ha prohibido en el teatro de Jovellanos la ejecucion de 1864 y 1865.

¿Con qué derecho, preguntamos nosotros? Si media cuestion de intereses, á los tribunales y no á la autoridad civil es á quien corresponde dirimir la contienda. ¿Será por motivo de orden público, cuando ya la obra está gastada y se ha retirado del cartel del Circo? Arbitrariedad semejante no tiene explicacion satisfactoria ninguna.

¿Y quién indemniza á la empresa de la Zarzuela de los gastos preparatorios que ha hecho, contando con el permiso tácito del gobernador, que autorizaba todos los dias el cartel en que se anunciaba dicho propósito? No sabemos si el señor Gaztambido reclamará contra esta medida, que indudablemente sería revocada por el ministerio de la Gobernacion; pero todos modos, desearíamos que se pusiesen en claro de una vez para siempre, los derechos de los autores dramáticos, tanto de las empresas como de las facultades discrecionales de las autoridades de provincia. Pero hoy domingo de Carnaval no es dia de tomar nada por lo serio y por lo tanto me despido de mis lectores, deseándoles buen humor y bromas de buen género, que no les darán por desgracia.

EL CONDE DE CABRA.

REVISTA DE TEATROS.

VARIEDADES.—Un boticario invisible. Juguete cómico original en un acto.—**NOVEDADES.**—El porvenir de las familias, drama original en tres actos y en verso.—**ZARZUELA.**—De Versailles á Madrid, zarzuela nueva en tres actos y en verso.—**Cuestion de 1864 á 1865.**

Poco fructuosa ha sido la semana en acontecimientos teatrales de importancia. Un boticario invisible en Variedades, primer punto de un actor de tercer orden, que por la muestra no llegará á ser ni aun autor de quinto orden; un *Porvenir de las familias*, que el público no desairó por el filantrópico objeto á que se destinaron los productos de la entrada, y obra tambien de otro actor de segunda fila y, por último, una remonta con versitos y música de las *Colegiales de Saint Cyr*, desechada por los parroquianos como trabajo de zapatero de viejo, sin elegancia ni mérito.

Difícil nos sería dar á nuestros lectores ni siquiera una ligera idea del argumento de estas tres producciones, una de las cuales pertenece ya al repertorio antiguo, y las otras dos vinieron á las tablas sin motivo ni causa justificada.

La crítica emudece ante semejantes engendros y guarda su espíritu analítico y su razonada censura para los verdaderos hijos de la inspiracion y del genio.

creándonos á la parte legal que afecta al derecho de propiedad de los escritores dramáticos.

El asunto, según dice un periódico, ha terminado de una manera definitiva y honrosa para los señores Gutierrez de Alba y Arrieta. Nosotros, que hemos oido hablar de el terreno en que ha concluido el lance, recordamos á este propósito el epigrama aquel de

Juan con Pedro se batió y Pedro á Juan dejó tuerto; el honor quedó á Juan, pero el ojo de Juan nó.

El derecho de propiedad literaria reconocido por las leyes con igual grado de legitimidad que los que se refieren á la propiedad mueble ó inmueble, se halla injustamente coartado, limitándose su uso á determinado número de años, después del fallecimiento del autor. ¿Puede darse nada mas inesplicable y atentatorio al principio sagrado de respeto á toda propiedad legalmente adquirida? ¿Porqué han de ser los productos de la inteligencia, verdadero timbre de orgullo de la personalidad humana, madre fecunda de las artes y las letras, que así se revela en el Partheouz, en la Basílica de San Pedro ó en el templo del Esorial, como en la Venus de Médicis, en el grupo de Laocoute ó en el Mirsés de Miguel Angel, y que palpita bajo los lienzos de Rafael, Velazquez y Murillo, y los inmortales escritos de Homero, Dante y Cervantes Saavedra, porqué repetimos, han de ser los productos de lo mas noble y elevado que hay en nosotros de peor condicion que los bienes y valores, allegados material y legítimamente con el trabajo ó la industria y respecto de los cuales no se controvierte la libre facultad de transmitirlos en toda á sus inmediatos sucesores y á los á sus herederos y así sucesivamente hasta una época imposible de fijar? ¿No es un contrasentido que repugna á la razon y al criterio filosófico?

de alargar por un poco de tiempo mas la estancia en el poder de los hombres incompetentes que hoy nos mandan.

Restablecida la calma, recobrado el sosiego por los explotadores del presupuesto, que ya sentían las mudas, pero insinuantes reconvencciones de sus estómagos, no acostumbrados a la abstinencia, ni aun como prudente medida de higiene, era preciso hacer algo, para cubrir las formas siquiera, á fin de demostrar con actos tangibles que el sacrificio habia sido fructuoso, y sobre todo con el objeto principalísimo de ocultar lo que sin embargo no podia permanecer ignorado por mucho tiempo. ¿Qué es lo que se ha hecho? ¿Será bastante para conjurar el disgusto que ha cundido de un modo tan portentoso? ¿Habrá quien, sin que le ciegue la pasión de partido, pueda demostrar que son medanos, aceptables y fecundos en buenas consecuencias los nuevos medios que se proponen para alejar el caos que nos amenaza?

Nosotros creemos que no. Desconfiamos mucho que el duque de Valencia pueda conducir la nave á puerto seguro; abrigamos la convicción íntima de que, por mas esfuerzos que intente hacer, no podrá evitar que choque contra los seculares peñascos que se levantan en las costas agitadas del mar de la política, hoy mas que nunca aterrado y embravecido.

No es que nosotros lo deseemos; pero aleccionados por la experiencia, conociendo de antiguo de lo que son capaces los hombres de la comunión moderada, por mas que ridiculamente se atribuya una omnisciencia á ellos solos concedida, sospechamos que el último ensayo ha de ser hermano gemelo de los anteriores y que no pasara de la categoría de un simple recurso para sostenerse un poco mas al frente de los negocios del país, que, bien lo saben, les rechaza unánimemente.

Consta, pues, que nuestra desconfianza no es hija de un vicio de constitución que pueda atribuirse á los que sustentamos las doctrinas del progreso, sino, muy al revés, una previsión conveniente, aconsejada por una triste experiencia de falsedades y decepciones.

EL NUEVO ANTICIPO.

No se puede contemplar sin sentir cierto estremecimiento de instintiva repugnancia, el tristísimo cuadro de la situación política que atravesamos; cuadro en que aparecen en su horrible desnudez las llagas y la podredumbre de un cuerpo en estado de descomposición. Si en las relaciones privadas de los hombres, es indigno que con escéptico desenfado se hagan objeto de burla la credulidad, la honradez y cualesquiera otros sentimientos nobles, sube de punto esa indignidad, cuando en las altas esferas del gobierno se erige en sistema el jugar á mansalva con la opinión pública y los intereses de los pueblos. No otra cosa que sangriento juego es lo que está pasando á propósito de planes financieros; como lo es también cuanto se refiere á la marcha política de estas dominaciones infuistas que bajo diversos nombres, agobian á España.

El ministro Narvaez aceptó el proyecto de anticipo forzoso del señor Barzanallana; levantóse en masa la opinión pública contra semejante enjambre: hubo necesariamente de retirarse, y cuando, como consecuencia lógica é ineludable, debia haber caído el gabinete, se limitó la variación al ministro de Hacienda que sostenia con vigor aquel proyecto. Si ya sus compañeros prescindieron de todas las consideraciones políticas y privadas; si ya, fatados de carácter y de abnegación, arrojaron la responsabilidad común sobre una sola cabeza; si ya, anteatizándolo aquello mismo que antes consideraban bueno, detuvieron el crecimiento movimiento de la opinión pública, haciéndola creer que se retraba el proyecto en mal hora concebido; si ya, en fin, en medio de su pequeñez y de su humillación, al desprenderse del autor del pensamiento obedecían á alguna idea, cualquiera que fuese, nunca ni por ningún motivo podían ni debían reproducir el mismo proyecto, á no cometer un acto de deslealtad para con su antiguo compañero, y lo que es infinitamente mas grave, á menos de aparecer ante la conciencia pública como hombres sin sentimiento de la propia estimación, desconocedores de la verdad de los hechos, y dispuestos á cambiar de rumbo á medida que el viento se inclina en el cuadrante.

Las reglas de la política son otras: otras las condiciones de los gobiernos. Concuérense por sistema tales condiciones, verdaderos deberes para los poderes públicos, y las bases sobre que se descansan baquearan, ofreciéndose, como siempre se ofrece, el espectáculo de la anarquía, sin que las masas populares coadyuven á crearla.

¿Qué hemos de decir del hombre que, sucesor de un ministro condenado por sus proyectos, sigue con ligeras variaciones por la senda que este trocara? ¿Qué es, qué significa el señor Castro presentando un nuevo proyecto de empréstito forzoso? ¿Cuál la calificación que cuadra á semejante hombre público?

No queremos ni debemos hacer calificaciones; esponemos hechos que por desgracia son bastante elocuentes. Digamos, empero, que el señor Castro no merece, como no lo merecen sus compañeros, el nombre de estadista. Verdad es que

apesar de las pretensiones de nuestros repúblicos, esta palabra apenas ha recibido carta de naturaleza; porque sin duda hemos en España comprendido que hay muy pocos que sean dignos de ella.

El señor Castro, comenzando á castigar el presupuesto, tenia contraria significación que su antecesor, enemigo declarado de economías. Pero el señor Castro reproduciendo, aunque con distinta forma, el proyecto de anticipo, es la continuación del señor Barzanallana, pero sin la ruda franqueza de este. No debiera, si consideraba necesario un empréstito, haber aceptado el puesto; mas rasgo tal, que demostraría elevadas miras, no es muy común en nuestra desgraciada patria, donde todo se sacrifica á la satisfacción de ser ministro.

Trescientos millones se consideran necesarios, para dominar los conflictos; ó mas bien, para preparar el campo á operaciones ulteriores que exigirán el concurso de las Cortes. Ignoramos cual de los dos ministros, si el anterior ó el actual, conoce mejor el estado del Tesoro, al ver que uno pide 600 millones, y el otro se contenta con 300. Si esto nos da pobre idea de ambas rentistas, en cambio el objeto del actual anticipo nos causa dolorosa pena. Es una medida interina del momento para llegar á otras grandes negociaciones que germinan, á juzgar por el preámbulo del proyecto, en la mente del ministro. ¿Cuáles son esas operaciones?

¡Ah! si se nos demostrase que con los 300 millones desaparecerían todos los saldos, nos limitaríamos á lamentar una necesidad, fruto del desorden y despilfarro de las administraciones conservadoras. Pero ese gran sacrificio no es otra cosa que el medio de preparar combinaciones rentísticas de consecuencias desconocidas. Alúdese, tal vez, en las palabras del preámbulo al reconocimiento de los certificados ingleses, y al arreglo de las deudas amortizables; hechos ambos que se llevarán á cabo, no como muestra de elevados sentimientos, sino para recibir á cambio de insignes favores, capitales ofrecidos con onerosas condiciones. Cuando adivinamos esa grande humillación de España, postrada á los pies de opulentos banqueros, sentimos deseos de arrojar la pluma y atenzar nuestro propio pensamiento. Quisiéramos desconocer el hecho; porque no querríamos avergonzarnos de ser españoles.

Dejemos por ahora estos misterios futuros, y vengamos á misterios del día. Por la ley de 26 de Junio, y como ingreso extraordinario, aparte de los 2.500 millones del presupuesto, se concedió la emisión por el Banco de España de 200 millones en billetes hipotecarios á cambio de 1.700 de obligaciones de compradores de bienes nacionales que el Tesoro habia de entregar á aquel establecimiento. De los 1.300 millones se han realizado, según la esposición que precede al proyecto del señor Castro, 532, que, ó han ingresado en las cajas públicas, ó se están debiendo por el Banco. Meditemos nuestros lectores sobre lo que significan estos hechos.

Si contar los recursos de los presupuestos ordinario y extraordinario, y aparte de esos 532 millones realizados, se exigen otros 300 por el nuevo empréstito. ¡Y todo esto con el único objeto de que el Tesoro colocado en condiciones de solvabilidad pueda acometer grand's operaciones ulteriores!...

Al llegar á este punto nos sentimos como doblegados bajo un peso inmenso, superior á nuestras fuerzas. ¿En qué se han invertido los 532 millones realizados por la emisión de billetes hipotecarios? ¿Qué suma sin fondo es en la que desaparecen tantos tesoros? En vano pediremos luz para penetrar en las profundas concavidades de este laberinto: nadie nos iluminará, y nosotros si presuminos la verdad de las cosas, tenemos que guardar nuestras presunciones, para que no se nos tache de temerarios. Día vendrá en que todo se aclare.

Renunciemos por hoy á examinar la parte dispositiva del proyecto: solo diremos que la garantía de la ley de 26 de Junio, sobre que no se pudieran emitir los billetes hipotecarios sino á la par, desaparece, dando facultad al Gobierno para señalar prudencialmente el tipo á que se ha de hacer la emisión. Esto es sumamente grave, y el tiempo se encargará de demostrarlo.

En el pueblo de Calig, provincia de Castellón, se verificó la elección de concejales en los tres primeros días de Noviembre, según la ley prescribe; cuya elección, que se verificó del modo mas legal y pacífico, merced, no al resultado de las actas, si que á virtud de un expediente gubernativo que se instruyó á instancia de cierto elector por una autoridad incompetente, sin intervención fiscal de ninguna clase, fué declarada nula, disponiendo el señor Gobernador se verificara de nuevo; bien que nada sorprendente tuvo dicha determinación, cuando muchos días antes lo hacían cuadir y aseguraban públicamente los vencidos.

Efectuase de nuevo la elección en los días 8, 9 y 10 de Diciembre último, y no obstante los esfuerzos del partido vencido y de que el gobernador mandó procesar y suspendió al alcalde, segundo teniente y dos regulares, en los inmediatos criticos días de la elección, el resultado fué igual en la segunda que en la primera; derrota que, desengañados los vencidos, les hizo

apelar al medio de impertinentes protestas, por si podían en la capital de la provincia mejorar el resultado.

Efectivamente, no ya se acordó una nueva ó segunda anulación, único recurso que con arreglo á la ley se podia intentar; sino que pasado el expediente de elecciones al Consejo provincial, este, por medio de un difuso informe, declaró inválidos los votos de algunos electores, válidos los de otros, aplicando á la minoría éstos y eliminando aquellos de la mayoría, con lo cual convirtió la minoría en mayoría, llegando hasta el extremo de proponer al gobernador por concejales, á candidatos no proclamados en el escrutinio general por las mesas y ante el ayuntamiento.

Erpónea, por cierto, es á todas luces esta doctrina y sorprendente es también que con ella se haya conformado el gobernador de la provincia, olvidando los límites que la ley así á aquella corporación como á él le señalaba.

No es á nadie desconocido que la atribución del Consejo se halla inscrita al examen de las actas, y la del gobernador á decidir, en su caso, sobre la validez ó nulidad de las mismas, mandando, en este último, se repita la elección para subsanar los defectos en el todo ó en la parte que la nulidad estuviere (artículo 54 de la ley).

Además, y en virtud del artículo 51 de la misma quedaron elegidos concejales los candidatos que obtuvieron mayoría relativa. ¿Si, pues, el gobernador sin sujetarse á dichos artículos, aceptando la equivocada opinión del Consejo, ha aplicado votos á la minoría y quitados á la mayoría, no ha cometido una trasgresión á la ley? Y en el secreto de la elección, ¿cómo pudo aplicar los votos de unos y quitar otros sin saber en favor de quienes los emitieron los votantes? ¿Si el podía desde la capital de la provincia hacer de tal manera la elección, no fuera por demás el artículo 51 de la ley misma? Y si semejantes facultades residiesen en dichas autoridades ¿á que en lo sucesivo elecciones?

A mayor abundamiento, de cuatro candidatos de minoría que hizo subir con su operación aritmética á mayoría, el gobernador nombró de entre ellos al alcalde y dos tenientes, nombramientos que comunicó en seguida, sin haber observado la indispensable circunstancia de que se espusieran antes al público los nombres de los agraciados, por si sobre ellos se presentarían reclamaciones ó censuras, faltando también á lo que el artículo 52 establece.

Sobre infracciones tan patentes de ley, se ha acordado el Gobierno de S. M. con una omisión y es de esperar que se adopte en vista de abusos tales, una resolución que ponga término á semejantes desaciertos, revocando lo acordado por el señor gobernador de Castellón, en el asunto de que se trata.

Mientras mas se esfuerzan los moderados, mas sospechas hacen concebir de que no se han separado de su antigua costumbre de abroquelarse con el Trono convirtiendo esta institución, que debe estar por encima de todos, en arma de su partido. Y hemos hecho notar la extraña circunstancia de que cuando se encontraba la Nación en el estado mas angustioso, se presentó para agravar este estado un insensato proyecto de empréstito, y lo que cuando se vio que esta medida producía una sobrescritación tan grave, que hacia temer la caída del último ministerio posible de partido moderado, fué solo cuando se se ve no tomarnos prestado nuestro sistema. Cuando la vanidad de la Nación, estaba próxima á enguirse, se la abruma todavía con un anticipo forzoso; cuando la última situación moderada pelagra, es cuando se recurre á otros artillos.

A pesar de nuestra observación, los moderados se obstinan en que debemos tomar parte en el coro de manifestaciones de partido que enmanan con este modo y demuestran tanto empeño, que su misma insistencia les hace traicion.

Conténtense con que buena ó malamente hayan podido alcanzar, pero no se obstinen en que les sirvan instrumentos. Si nuestra buena fé se ha utlado en otras ocasiones en nuestro perjuicio, á dolorosa experiencia nos ha venido á denunciar cual es el resultado de los hechos que nuestros adversarios se proponen, y nos hemos curado defecto de candidez. Sabemos que es lo que queremos admitir y que es lo que hemos de repur, sin que nos haga falta su consejo, y ya se decimos al país. Lo que está en nuestros principios lo aceptamos siempre, porque nunca hemos sido inconsecuentes; lo que á ellos se opone, que se hace fallante al cumplimiento de deberes, lo que con torcida aunque inútil intención de dañarnos, se maquina, sabemos reconocerlo y no logran todos los rodeos y abstracciones de nuestros adversarios que se oscurezca.

Vuelve á cundir alarma. El proyecto de ley que nuevamente aparece, es quien la tra. Aunque se presdisfrazado con las apariencias de voluntad ha de convertirse en forzoso si el Gobierno obtiene los resultados que se propone en votación que preceptiva. A nadie se oculta este caso es harto probable que ocurra.

Aun cuando así no suceda, no dejará por eso de ser cierto que durante un largo espacio de tiempo se va á tener suspendida sobre el país la amenaza de un anticipo forzoso y que esta amenaza ha de continuar atrayendo los capitales y perturbando las operaciones del comercio y la industria.

La Nación se encuentra demasiado quebrantada para que pueda resistir este largo período de inquietud, de pánico y de falta de actividad.

Las lecciones de la mas inmediata experiencia no sirven de nada á el gobierno. No se queje despues á nadie mas que á si mismo si sobreviene una catástrofe. Su temeridad será quien la habra provocado.

El Gobierno puede suprimir la fiscalía de imprenta. La Regeneración se presta gustosa y gratuitamente á denunciar á sus colegas.

La Regeneración escribió á las autoridades el viernes á denunciar nuestro periódico, y el viernes fué denunciada LA NACION.

Entregamos la conducta del delator á la consideración de las gentes.

Un periódico de Cariz nos dice que por gestiones del cura de la iglesia parroquial de Veger, se mandó desalojar á los socios del casino de labradores é industriales de dicha villa el edificio que ocupaban, nada mas que con el pretexto de que tal edificio está enclavado en la plaza de la iglesia.

Se lucio el cura y la autoridad que acudió á tan ridicula exigencia. No faltará, sin embargo, quien elogie el acto y aun llame religioso, celoso, etc., á dicho cura, siendo así que semejante atropello es un acto de incalificable intolerancia.

Luego dirán los neos que están completamente desatendidos.

Damos las mas expresivas gracias á nuestros estimados colegas la Iberia, las Novedades, la Discusion, las Noticias, el Contemporáneo, la Bolsa, el Pueblo, la Política y el Eco del País, por las frases lisonjeras que nos consagran, con motivo del percance que anteayer esperimamos. Semejante prueba de compañerismo, nos satisface cumplidamente.

Dice las Noticias de anoche:

«Esta tarde se han visto las inmediaciones del Banco invadidas por una multitud de personas que pugnaban por colocarse en fila para entrar en el establecimiento. El escándalo llegó á tal punto, que no bastando á contener aquel oleaje el piquete de infantería, hubo necesidad de que llegaran algunos individuos de la Guardia civil de caballería para contener dentro de sus límites á aquella larga fila de gentes; los delegados de la autoridad han conseguido por fin que se guardara el debido orden, no habiendo ocurrido ningun otro incidente lamentable.

Es completamente escusado hablar de este escandaloso hecho. Para evitar que la cola sea diaria, se ha determinado que no se repartian papeletas para cambiar, mas que un día por semana: el resultado es, que no hay mas que una aglomeración por semana; pero en cambio, esa sola vale por todas y dá ocasion á sucesos como los que ayer presenciaron los que pasaban por las inmediaciones del Banco.

¿No sería mejor evitar las causas, que tratar de paliar sus consecuencias? Esto sería hacer las cosas bien, pero aquí, donde pasa por inhumoral el hecho de decir la verdad por medio de la prensa, es necesario consentir la moralidad de la cola. Así al menos se conocerá que nos han mandado y mandan los moderados ó los conservadores.

En la Soberana Nacional hemos leído anoche la siguiente pregunta:

¿Cuanto se propone el Erario cobrar los ciento y tantos millones que le debe el real patrimonio?

Parece que volvemos á las andadas; que se vuelven á apretar los acomodaticios tornillos de la ley de imprenta.

Hé aquí las noticias que nos proporciona anoche el periódico de este nombre:

«La Democracia de hoy ha sufrido tres denuncias, una por un artículo de don Emilio Castell sobre la desamortización del patrimonio real; otra por el artículo del señor Ramos Calderon sobre el nuevo anticipo, y la tercera por un sueto sobre la prohibición de la publicación de la historia de la inquisición.»

«El periódico satírico Gal Blas, correspondiente al día de hoy, ha sido denunciado y secuestrada la edición de provincias.»

Sentimos vivamente los percances de nuestros colegas y que el Gobierno se deje llevar de los malos consejos de sus encubiertos enemigos los neo-católicos, con cuyas escitaciones coincide la recrudescencia de las persecuciones de la prensa.

El general Narvaez manifestó ayer en el Congreso que el Gobierno está decidido á un sistema duramente represivo para la prensa. Ya lo vamos conociendo, y lo peor de todo es que no sabemos á que atenemos. La prensa depende hoy de la exclusiva arbitrariedad de los gobernantes; la ley especial porque debe regirse ha caído en completa inobservancia y la omnimoda voluntad del señor ministro de la Gobernación y de sus dependientes, es la única fuente de sus derechos; así puede ejercerse el de libertad de imprenta, según el humor de que se levanta aquel señor. Este estado es insostenible y por eso pedimos que se establezca pronto una legislación para que sepamos á que

hemos de atenemos y podamos ejercitar nuestro derecho, dentro de los términos mas ó menos restrictivos que se establezcan, pero de una manera segura y no bajo la exclusiva dependencia de la voluntariedad gubernativa.

Dijo tambien textualmente el general Narvaez, que si las cosas seguian como hasta aquí, llegaríamos «á no tener un átomo de honor ni vergüenza.» Nosotros abundamos en las ideas del duque de Valencia, aunque no hubiéramos empleado, estando en su puesto, sus poco escogidas palabras. Si seguimos como hasta aquí, si los ministros continúan variando de sistema á cada paso, si siguen adoptando un día las ideas que combatieron como las mas perniciosas el anterior, si lo sacrifican todo á continuar disfrutando del poder, es indudable, llegaremos á donde por honra de nuestra patria no quisiéramos que se llegase.

La comisión nombrada ayer por las secciones del Congreso para el proyecto de desamortización del real patrimonio, se compone de los candidatos ministeriales señores Lafora, conde de San Luis, Alvarado y Bertran de Lis, y de los opositores, que no se han presentado como tales en esta cuestión, señores Rios Rosas, Alonso Martinez y Bedmar.

Leemos en las Noticias: «Se ha remitido por la mayordomía mayor de S. M., á informe del ministerio de la Gobernación, una instancia que los señores don Victor Patricio de Landaluce y don Eduardo Mijares han elevado á S. M., pidiendo se les conceda licencia para la publicación de un periódico con caricaturas, cuya publicación les fué negada hace unos días por el señor gobernador de la provincia.»

Ahora, dice la Democracia, resulta que eran de policía los que daban vivas la otra noche en el teatro Real.

En cambio antes de anoche en el mismo teatro Real, sucedió otra cosa mas significativa que la supresion de los vivas.

En vista de la declaración del señor duque de Valencia, explícita y terminante, respecto á la legalidad del partido democrático, se asegura que los señores Valera y Alvareda presentaron sus dimisiones.

Dice las Novedades que los concejales progresistas del ayuntamiento de Madrid, van á presentar una mocion, para que se coloque en la plaza del Progreso la estatua de Mendizabal.

Antes de anoche celebraron una reunion en el Congreso los diputados de la oposicion.

Dice la Correspondencia: «Hoy puede tenerse ya por completamente seguro, que el candidato ministerial para la presidencia del Congreso es el señor Alvarez.»

Anteayer se reunieron los diputados de la union liberal para resolver la conducta que debian seguir respecto de la nueva negociacion de billetes hipotecarios y del proyecto desamortizando los bienes del real patrimonio, y acordaron:

Aceptar la invitacion que se les habia hecho en nombre del gobierno para tomar parte de la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de desamortización del patrimonio; salva la libertad de introducir en el proyecto las modificaciones que crean convenientes, y presentar candidatos de oposiciones al anticipo, presentando en las secciones para la formacion de la comision á los mismos que fueron sus candidatos contra el proyecto del señor Barzanallana, ó sea á los señores Fernandez de la Hoz, Romero Robledo, Moyano, Moreno Lopez, Herrero, Herreros y Uhagon.

Los diputados que han de dar dictámen sobre la cuestión de anticipo, son los señores Balanero, Fernandez de la Hoz, Fabi, Baron de Cortes, Marqués de la Encomienda y Quintana.

Anteayer fué elevada al ministro de Gracia y Justicia la consulta del Consejo de Estado sobre la encliticidad. A esta consulta acompañan, como es de ley, los votos particulares y la refutación de los mismos, formulada por la mayoría del Consejo.

El ministro de Gracia y Justicia examina en estos momentos todos los documentos referidos para dar cuenta de ellos al Consejo de ministros.

Para reemplazar al señor Castro en la vicepresidencia de la junta general de Estadística, se habla de los señores Bordu, Vazquez Queipo, Zaragoza y Gaveda.

Los periódicos vicalvaristas dicen con insistencia que va á estallar un movimiento en Puerto-Rico. La prensa ministerial niega que existan semejantes noticias.

Los periódicos oficiosos dicen que el gobierno se ve abrumado por la avalancha de felicitaciones por la desamortización del patrimonio que caen sobre el ministerio de la Gobernación. Esperamos que ahora publique tambien todas las que reciba por el proyecto leído ayer en el Congreso.

La comisión nombrada para presentar el mensaje de la contestación al discurso de la Corona, se compone de los señores siguientes:

Don Martin Belda.—Don Tomas R. Rubi.—Don Manuel M. Moreno.—Conde de Torrejon.—Don Joaquin Martinez Quiñones.—Don Antonio Jesus Santiago.—Don Juan Bautista Trupita.—Don Luis Escriba y Romani.—Don Luis Diaz Perez.—Don Juan Francisco Camacho.—Don Pedro Arbeleche.—Don Jose Martinez Vinalet.—Don Lorenzo Nicolas Quintana.—Don Andres de Capua.—Don Jose Ituz de Quevedo.—Conde del Retamoso.—Conde de Liobregat.—Don José Suler y Espalter.—Don Emilio Beruana.—Don Cristobal Campoy y Navarro.—Marqués de Premio Real.—Ibañez Rivadeneira.—Don Gonzalo Segovia.—Sivilas y Posadas.—Terrero.—Chacon y Moraza, secretarios.

Segun dicen de Barcelona, en la elección de un diputado á Cortes, en el distrito de la Universidad, han obtenido en los dos días de votación don Narciso Gay, 284 votos; y don Juan Bautista Orriols, 243.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Escriben de Marsella que el ministro del interior se ha opuesto a que el clero católico de Nimes saliese procesionalmente a recibir a su prelado...

ATENAS 22.—El sentimiento de digno y de descontento toma cada día mayores proporciones en el seno de la población, bajo este concepto también las noticias recibidas de las Islas Jónicas...

CONSTANTINOPLA 22.—El gobierno ha hecho la inauguración de las nuevas escuelas indígenas públicas. Vuelve a hablarse de la secularización de los bienes de las mezquitas.

ALEJANDRIA 21.—Noticias de Djeddah dicen que el emperador Teodoro de Abisinia sigue en su sistema de perseguir a los extranjeros. Varios ingleses han sido presos y el consúl inglés ha sido conducido a la cárcel encadenado.

PARIS 25.—El Monitor, en su número de esta tarde, publica la introducción de la historia de Julio César por el emperador Napoleón. Dicha obra será puesta en venta el día 1.º de Marzo.

Por la vía de la Habana se han recibido noticias de Méjico: el día 16 de Enero, el mariscal Bazaine con su cuerpo de ejército, se encontraba delante de Taca. Se habían establecido las baterías en las alturas dominando a la ciudad y el bombardeo debía empezar de un momento a otro.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. BELDA, VICEPRESIDENTE.

Sesion del día 25 de Febrero de 1865.

Abierta a las dos y media, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta disension, dijo. El señor ministro de Estado: Nunca me ha gustado hablar a primera hora; pero es tal el deseo de todos de que hoy se vote el mensaje, y entremos en las cuestiones importantes que nos esperan...

Siguendo el señor Nocedal en su discurso, decía que los antiguos procuradores eran preferibles a los de las asambleas actuales. Las asambleas antiguas tuvieron muchas ventajas, sus períodos más brillantes en el siglo XIII y principios del XIV, fueron turbulentísimos. Aquellos procuradores dieron muestras de su amor propio en el de decadencia, y en el siglo XVI vemos ya anublada la imagen de la libertad.

Preguntó el señor Nocedal: ¿vais a transigir con la revolución? No, señores; el gobierno transigirá con lo que deba transigir; con las ideas y opiniones legítimas. Nosotros haremos frente a la revolución bajo cualquiera forma que se presente, como lo hemos hecho siempre.

Preguntó también S. S. que solución práctica vamos a dar a las cuestiones sociales. Qué cuestiones sociales tenemos ahora? Los gobiernos deben ser previsores; pero no hay que hacer una ley que se presente inmediatamente. No se trata de una persona tan amiga del orden como el señor Nocedal, el di- fender ciertos principios socialistas S. S. había venido en contra de los propietarios, y como lle- vando su enojo a la desamortización, suponía que se había creado un estado de cosas contrario a los co- lonos, porque los propietarios habían quedado en liber- tad de subir la renta.

No quiero hablar de los conventos y de la sopa, porque aunque se quisieran restablecer hoy, no se encontrarían conventuales, y porque esa sopa sería desahogada. La gente está acostumbrada ya a ganar su subsistencia con el trabajo. Esos medios, pues, que preconiza su señoría, serán despreciados por todos.

El señor Nocedal quiere que el gobierno le dé la definición de la palabra liberalismo, el gobierno no está aquí para resolver cuestiones académicas, y es extraño que se señoría, tan antiparlamentario como es, traiga al Parlamento esas cuestiones.

La definición del liberalismo depende del criterio de cada uno. ¿Se quiere juzgar de la conducta del gobierno? No la busque por las palabras; juzga de por sus actos. El señor Nocedal dice que no es liberal, porque se separa del sentido que dan a esa pa- labra los demócratas, los progresistas, los liberales; pero alguna acepción de esa palabra podrá con- venir a su señoría. El gobierno, pues, viene aquí; trae sus actos; si estos reúnen mayoría, el gobierno tiene razón; pero la tiene juzgado por sus actos, por sus proyectos, y por sus discursos en esta Cámara. Ese es el criterio verdadero y no puede haber otro.

¿Se ha de exigir del gobierno que todos los que le apoyen piensen absolutamente lo mismo sobre todas las cosas? Entonces no habría mayoría posible. No tengo obligación de desahogar palabras que me pre- senten los señores de la oposición, porque les con- vengo.

Lo mismo digo respecto de la legalidad de la de- mocracia. Aquí se oye hablar más de lo que se de- biera de partidos. ¿Qué son, señores, los partidos ante las leyes? ¿Qué son, que representan fuera de este recinto? Enhorabuena que haya opiniones y que se formen fuera de aquí; pero de eso, el abuso que se hace, hay gran distancia, y contra el abuso me opongo.

¿Qué es la democracia? La Constitución de 1812 en opinión de todos, no en la mía, era democrática. De modo que aquellos constituyentes eran demóc- ratas. Sin embargo, en uno de los artículos de su constitución, pusieron la religión española es la católica y se prohíbe el ejercicio de cualquier otra. Otro artículo define el orden de suceder en la Corona, y ponía a la cabeza a don Fernando VII. ¿Se trata de una democracia así? Entonces estos demócratas eran católicos y monárquicos. ¿Se trata de las palabras de Lafayette cuando pr sentando un rey al público decía: esta es la mejor de las repúblicas?

¿Se trata de un sistema de la más amplia libertad, de un trono rodeado de instituciones republicanas, como dicen algunos, en cuya teoría yo no entro? Esa es también una democracia monárquica y cató- lica. ¿Se trata de una reunión de hombres que quiera destruir la religión católica, la monarquía, la dinastía? Si de eso se trata, todas las agrupacio- nes de esta especie que manifestamente lo digan ó

cometen actos dirigidos a ese fin, están fuera de la ley: ¿cómo han de ser legales si van contra las leyes?

Decía el señor Nocedal que se acordaba el día de las grandes batallas que entonces se sostenían con- tra la bandera, y que esta era la de la religión y la monarquía. La bandera del gobierno, y de casi toda la España será también siempre esa. Somos monárquicos, nuestra historia lo dice: somos reli- giosos; hemos peleado por la unidad católica siem- pre, y no se muda en estos tiempos de religión co- mo se muda de camisa. La libertad de cultos sería impracticable en este país, porque no habría espa- ñoles que practicasen culto diferente del católico.

De modo que no hay sino una adición que hacer a nuestra bandera respecto de la del señor Nocedal, y es: conservación siempre las instituciones repre- sentativas; la Constitución del Estado.

Vino después su señoría a hablar de la cuestión de Hacienda. Es indudable que el estado de la Hacienda es un tanto angustioso. ¿Y qué remedio daba el señor Nocedal para ponerle término? Volver a los tiempos antiguos. Su señoría no recomendó las economías. El actual ministro de Hacienda ha dado pruebas de que quiere entrar en ese camino. Hay que hacer economías; pero hay que hacerlas de modo que no perturben la administración ni com- prometan los intereses generales del país. Hay que considerar los progresos hechos, a los cuales el país no quiere renunciar. Se ha progresado en la admini- stración: hoy las contribuciones se pagan con puntualidad, lo que no sucedía en los tiempos anti- guos; las carreteras son gastos reproductivos; la marina militar protege al comercio en nuestras costas y en las provincias ultramarinas; la independen- cia nacional necesita fuerza que la proteja: todo es necesario conservarlo.

Dice el señor Nocedal: Felipe II se sentaba en un sillón de bayeta. ¿Y no costó nada la gran arma- da? ¿No costó nada la entrada en Lisboa de ese rey; ni su viaje a Inglaterra, ni las grandes guerras he- chas a costa del Tesoro español. Léanse las memo- rias que nuestros economistas de entonces dirigen al gobierno para mejorar el estado de la Hacienda de España. Aquellos se llamaban arbitristas, y Cervan- tes los ridiculiza en el Diálogo de los perros, donde un arbitrista dice que el medio más seguro es que ayunen los españoles un día por semana, y don al real Tesoro el importe de los que aquel día hubiesen de comer.

Señores, entonces el Estado tenía su Hacienda en máxima situación. Como no había prácticas parla- mentarias, cualquier favorito disponía de los cam- bales, y así desparramamos los tesoros de España y los de América. ¿Quiere el señor Nocedal tomar por tipo ese tiempo?

Pues vengamos a los principios de este siglo, cuando todavía a España no habían llegado las ideas revolucionarias. Había un monarca con secretarios del despacho irresponsables. ¿Se pagaba poco en- tonces? Yo tengo un documento oficial de donde re- sulta lo siguiente: Los gastos para aquellos años no bajaban en un millón de 1.900 millones; los ingresos no llegaban a 2.200; el déficit se cubría con los em- prestos de Holanda, y de ahí empezó la ruina de nuestro erario.

Esos 1.900 millones anuales se repartían, dan- dose: A la Casa real, 100 millones. Al ejército, 500 id. A la instrucción pública, 40 id. Etc. de caberis.

Entonces se pagaba el diezmo; y hay algún pro- piedadario en España que prefiere pagar el diezmo a la contribución que hoy se le impone? No, si se exceptua alguna parte de alguna provincia del Norte. Esa contribución era inmensa. Se cree que era tolera- ble; por qué? No la pagaba el que quería? No puede ser; y pagada se la decima parte de los fru- tos de la tierra, sin deducción de gastos, ese im- puesto era onerosísimo, y no hay un propietario que quiera cambiar por el que hoy paga.

Pues a demás del diezmo, había muchas gabelas. Cuando se discutieron los presupuestos de 1836, un coloso subsecretario trajo aquí el origen de las con- tribuciones que se pagaban, y pasaban de 30.

El hablar de la de contribución, de la desamortiza- ción, de las elecciones, me llevaría a no concluir mi discurso en la sesión de hoy; pero hay cosas a que no puedo menos de contestar.

Paso ahora a hablar de Italia, con lo cual termi- nare mi discurso. Yo me había propuesto no hablar de la unión liberal ni de señor Posada Herrera; pero su señoría tocó principalmente la cuestión que me compete, y tengo que contestarle.

Su señoría habla de Méjico y de Italia. su señoría le que no sabe; supone, como si la conducta del ministro a quien hace oposición fuese la que su señoría deseaba que fuera. Su señoría dice: supongo que eso de la nueva era de que se habla en el dis- curso de la Corona, será esto ó lo otro y no será tal ó tal cosa. Yo dire a su señoría que esa frase de la nueva era no tiene relación más que al imperio me- jicano: esa nueva era pasó de la democracia, de la anarquía, de la guerra civil, a la monarquía, al or- den y a la paz. Por lo demás el gobierno español reclama sobre todos los intereses legítimos que los españoles tengan en Méjico, teniendo cuidado de que esos españoles sean los españoles, y no hayan perdido esta ciudad, tomando parte en las cuestio- nes interiores del país.

El tratado de 1835 y el tratado Mon Almonte, son el derecho internacional que allí tenemos, los cuales serán respetados, y en este sentido se han dado instrucciones a nuestro representante.

El señor Posada Herrera dice que si estuviese en este puesto reconocería inmediatamente el reino de Italia. Yo digo que durante cinco años no lo ha he- cho su señoría.

El señor Posada Herrera: El señor ministro de Estado hace aquello de que a mí me acusa: supo- ne. Yo no he hecho lo que su señoría me atribuye.

El señor ministro de Estado: Yo creía haber oído que su señoría dijo que reconociera el reino de Italia, y su señoría exclamaba: ¿Pues qué? ¡Juntos de reconocer a Italia después que el Sumo Pontífice? Es verdad que a mí me admiraba este cambio de opinión de su señoría.

Empezaba su señoría diciendo que aquel país es muy hermoso, y yo no niego y le tributo mis alaba- zas. Es país digno de admiración y de respeto. Decía el señor Posada que sus leyes le habían dado las nociones del derecho. Eso no es un exacto: las leyes porque su señoría y yo hemos aprendido son griegas. Justamente mató el derecho romano antiguo y ensañó las bases del derecho nuevo.

Me llamaba mucho la atención que el señor Posada hablase del reconocimiento de Italia, cuando el gobierno de que formo parte no solo no le había reconocido sino que no había estado neutral. Su señoría decía que había observado una política especta- tor. Esto no es exacto, aquel gobierno no se presen- tó en armas en Italia, porque no podía; pero y la fuerza moral? Cuidado que yo no critico la política de sus señorías; la espongo.

Señores, me faltan las fuerzas: la hora avanza; yo ruego al Congreso que se vote el mensaje en esta sesión. Los que crean que nuestra política es la me- jor, que nos den su voto.

El señor Nocedal: No tengo el derecho de ha- cer un nuevo discurso. Ayer se dijo que yo tomaba un papel de apóstol que no me correspondía; que era un partido político; que era socialista.... Todo esto no es objeto de rectificación: yo lo abandono. El señor Alonso Martínez dice que le hice una ali- sión. ¿Y cual fue la alusión? Que su señoría había votado la base segunda. ¿Y qué ha dicho su señoría? Que la votó. Luego dice la verdad. Ahora añado que su señoría votó una base contra la cual representó su señoría al episcopado español. Ahora añado, que la base segunda llegó a ser un motivo serio de alarma, por la enmienda que presentó el señor Alonso Mar- tínez. La base segunda de la que no se podía perso- gular civilmente a los españoles por sus opiniones religiosas.

A petición del señor Alonso Martínez, se añadió la palabra y arrendadas, y se borró el adverbio arren- dadas. Quitada la palabra arrendadas, para que se- dar en algún modo el mal que de ello resultaba, se presentó una enmienda que decía que la religión ca- tólica era la del Estado, y la única que profesaba los

españoles. Pues bien; contra esta enmienda votó el señor Alonso Martínez, acompañado de todo lo mas avanzado de la Cámara. Con nosotros votaron una porción de progresistas prudentes. Yo estoy, pues; circunspecto, y hasta amable, con el señor Alonso Martínez en su alusión, cuando todo está. Hoy he tenido que decirlo, ya que su señoría se ha empeña- do en ello.

Su señoría cree que he dicho yo que en el docu- mento emanado de la Santa Sede, están condenadas ciertas formas de gobierno. Yo no he dicho nunca eso: el liberalismo no es, no se entiende la afición a la libertad política. La afición a la libertad política no es censurable. El liberalismo, en el sentido que le hace sinónimo de racionalismo, es como está con- denado.

Después, haciéndome cargo de que hay personas que distinguen entre liberalismo bueno y malo, cosa que yo no hago, preguntaba al gobierno: ¿aceptáis la definición de liberalismo que ha dado el señor Valera?

Y aquí entra el error cometido por el señor Bene- vidés. Yo no he definido ni pedido al gobierno una definición. He preguntado al gobierno si aceptaba la del señor Valera. A esto no ha contestado S. S.

Tampoco hemos quedado en nada acerca de la le- galidad de la democracia. Tampoco hemos tenido hasta ahora sobre esto una contestación categórica. Yo pregunto: ¿en qué quedamos de la legalidad de la doctrina democrática? Entiéndase bien; no digo la legalidad del partido democrático. Yo ¿cómo he de decir eso, si no tengo por legal a ningún partido? Todo eso que los partidos están organizados, de que levantan tal bandera, todo me parece absurdo y revolucionario. Los partidos no hacen falta para nada; no hay aquí más que diputados de la nación. Eso de partidos está en las prácticas parlamentarias: no está en la Constitución.

El señor Alonso Martínez: Señores, me importa ante todo que queden bien sentados los hechos. El señor Nocedal ha dicho que no me había agraviado, porque no había supuesto otra cosa sino que yo voté la base segunda. No es eso; su señoría lo que dijo fué que no había aceptado la gran cruz de Carlos III con que S. M. había tenido a bien agraciarme, porque no le gustaba ver su nombre ba- rajado con los de ciertas personas que habían vota- do la base segunda. Ahora bien, señores; estas pa- labras son envuelven una especie de despreció del individuo y una cierta acusación de impiedad: Con- ste, pues, que el señor Nocedal ha sido el agresor, y que yo al contestarle estaba en mi derecho.

Si señoría ha tratado hoy de explicar la base se- gunda, y le ha leído; pero la ha leído incompleta; la base segunda dice:

«La nación se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica se pro- fesan los españoles; pero ninguna español ni extra- ñero podrá ser perseguido por sus opiniones, mien- tras no las manifieste por actos públicos contrarios a la religión.»

¿Es esta la legislación del país, si ó no? ¿Está au- torizado este principio por todos los obispos, si ó no? ¿Es esto lo que está consignado en el Código penal, si ó no? Yo no puedo examinar ahora ese Código; pero he aquí lo que dice uno de nuestros más céle- bres comentaristas, el señor P. Checco, antes de que se votara esa base.

«La conciencia humana es libre. La ley no puede imponerle ni creencias religiosas, ni una forma de culto, para que adore y se prosterne ante la di- vinidad. La ley no ha de autorizar inquisición, que fatiga y veje al que no falta a sus preceptos. Lo que el hombre cree, lo que en su casa y particular- mente practica, sin que salga a la luz pública, eso es inviolable para los poderes del Estado.»

«Pero la ley no mira con indiferencia la religión. El Estado no es ateo, sino que profesa la católica, apostólica romana. El culto de estos es el culto na- cional. La sociedad niega el derecho de que se cele- bre ante ella ningún otro. La sociedad le defiende de los que quieran ó insultarlo ó acabar con él. En la esfera pública la ley es intolerante. Respete la liber- tad de conciencia; mas no autoriza la libertad de cultos. No es inquisitorial, pero no es indiferentista.»

Tales son las bases que ha adoptado la nueva ley penal.»

Se dirá que yo en mi enmienda suprimi el adverbio bio civilmente; pero ¿pueden deducirse de esto las consecuencias que ha suculdo el señor Nocedal? ¿Puede esto impedir que la Iglesia pueda imponer penas canónicas, cuando se decía en la misma base que la religión del país era la católica? Es claro que no. Es verdad que el episcopado protestó contra esta clase; pero por más que yo considere muchísi- mo a todo el episcopado católico, esto no es mas que un argumento de autoridad, y tal vez los obispos cuando en deber escitarlo fuera de aquí esa fé católica como nosotros, legisladores, cumplimos con el nuestro, al evitar, por los medios más efica- ces que se nos ocurrieran, que pudiera venir aquí la libertad de cultos. Yo puedo decir una cosa a su señoría, y es que la base segunda ha regido en Es- paña, y sin embargo, que no por eso se ha resentido lo más mínimo la unidad católica.

De todos modos, señores, yo insisto en mi opi- nión de ayer, de que si hubiéramos querido tener aquí en las Cortes constituyentes esa tirantez de que su señoría es partidario, hoy sería mucho peor el estado del catolicismo.

En cuanto a lo de Santo Domingo, es cierto lo que dice la comunicación que cité ayer, yo no digo nada pero creo que lo es; que nuestra intole- rancia con las leyes y las creencias de aquel país, ha provocado los conflictos que lamentamos hoy. Su señoría dice que nuestras conquistas han sido siem- pre con la cruz del Redentor en la mano; pues yo niego que eso sea conveniente; creo que no se debe ser más papistas que el Papa, y que cuando el mis- mo Pontífice tolere esa libertad de esos estados,.... (Miramos). ¿Lo dudáis, señores? Mi autoridad es po- ca para convencer de esto.

El señor Presidente: Orden del día para el jueves: los dictámenes de actas que están sobre la mesa y sorteo de secciones. Se levanta la sesión para reunirse las secciones. Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

Por real decreto inserto en la Gaceta de ayer se dispone que desde 1.º de Marzo próximo queden su- primidas las plazas de inspectores generales de con- tribuciones y las de visitadores de aduanas, rentas estancadas y propiedades y derechos del Estado, comprendidas en el capítulo 25 del presupuesto de Hacienda, pasando los que las desempeñan a la si- tuación de cesantes con el haber que por clasificac- ion les corresponda.

Las visitas extraordinarias que el buen servicio exija, serán giradas por los jefes de administracion y demás empleados de planta de los respectivos cen- tros directivos y oficinas provinciales, que en cada caso se designen, con el abono que determina el ar- tículo 38 del Real decreto de 18 de Junio de 1852, y satisfaciéndose el importe de las cuentas justificadas de los gastos que se causen con aplicación a los cré- ditos que, para material de las inspecciones y visitas, señala el capítulo 26 del presupuesto vigente de Hacienda.

GACETILLA.

Mascavada.—Se preparan mascaradas muy curiosas que empezamos a ver discurrir hoy por las calles. Algunas de estas ya pueden adelantarse, han empezado a darse las bromas que se anuncian. La prensa tomará parte en estas manifestaciones. Hemos tenido conocimiento de algunos de los dis- fraces que adoptarán nuestros colegas y vamos a po- nerlos en conocimiento de nuestros lectores. El Pensamiento Español se presentará en el Prado con uniforme completo de Miliiciano Nacional. La democracia usará el de sacristán con bonete formado con un ejemplar de la Enciclopedia.

El Diario Español, La Regeneracion La España y La Correspondencia representaran las cuatro virtudes cardinales, a saber: el primero la templanza, el se- gundo la prudencia, el tercero la justicia y el cuarto la fortaleza.

El Crerario representará su nombre. El Eco del País irá de bebé. La Hazon Española de sibilo. El Contemporáneo, llevará la cara descubierta. El Leon Español, tendrá uñas por extraordinaria- rio.

El Pueblo, irá recibiendo dinero. La Esperanza, vestirá de angelito. El Espiritu público de hombre maduro. El Gobierno, de buen juicio. La Bolsa, de vacía. La Libertad, no sale, y La Nación, de lento.

Recorreran también las calles varias comparsas re- presentando la abnegación, el patriotismo, la hon- dad, la hidalguia y otras virtudes mitológicas. No queremos decir quienes serán los que lleven estos trajes, porque estamos seguros de que ha de cono- cerlos todo el mundo a pesar del disfraz.

Teatro Real.—Primer baile de Máscaras para el domingo, 26 de Febrero, de 12 de la noche, a 6 de la mañana. Un billete de caballero, 30 rs.—Id. de Señora, 20 rs.

Segun nuestras noticias, este baile va a estar muy animado, pues se han dado cita para aquellos salo- nes muchas personas de la buena sociedad de la corte.

El Fomento de las Artes.—Grandes bailes de máscaras para los días 26, 27 y 28 de Febrero y 5 de Marzo de 1865, desde las 12 de la noche hasta las seis de la mañana. En el local de esta sociedad, Tudescos, 34.

Una numerosa orquesta tocará piezas escogidas, que serán acompañadas por el aplaudido Orfeon de la sociedad. La Fonda, Café y demas dependencias estarán servidas con el mayor esmero.

Los billetes se despachan por acciones, compo- niéndose éstas de un billete de Caballero y dos de Señora. Precio: 10 reales accion.

Cuidado.—Empiezan ya a circular monedas de oro de cuarenta reales falsas, que tienen marcado el lugar correspondiente al año que corre de 1865. Créase que están acuñadas en troques del anterior, habiendo variado solo el número cuatro que aquil, teniendo para con la fecha reciente inspira- ma confianza, pues de otro modo no era fácil hacer en menos de dos meses un trabajo tan prolijo.

Mañana.—Sigue llamando la atención en el teatro del Principe la comedia de don Juan Coupigny, titulada Mañana. El numeroso público que asiste todas las noches aplaude con entusiasmo los delicados chistes de que abunda la obra, saboreando su fluida y elegante verificación. En una palabra; la comedia Mañana, merece verse por cuantos amantes tiene el arte dramá- tico.

Arduos.—Ha sido prohibida por la censura de teatros la representación de la zarzuela de magia, en cuatro actos, titulada El ministerio infernal. Bien hecho: así no habrá competencias entre dos ministerios.

Mejoras.—Las que se proyectaron en la plaza del Progreso, están casi ya terminadas. En el centro de la plaza se está colocando una gran farola, y es- tamos seguros de que queda arreglado un paseo de los mejores de Madrid.

Juego de prendas. Barzanalisse está apesadumbrado. ¿Quién lo desapasadumbrará? El desapasadumbrador que lo desapasadumbrare buen desapasadumbrador será.

Santos de hoy.—San Alejandro y San Faustino, obispos. Nuestra Señora de Guadalupe en Méjico, en Barcelona San Felipe III, papa, San Taracio, obispo y San Dioscuro, mártir.

Cultos.—Se gana el j. bileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia. Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis y la del mismo título de San Sebastian.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA NACION.

Sr. D. A. F.—Hellin.—Queda pagada la suscripcion de V. hasta fin de Marzo próximo. Sr. D. A. C. Llerena.—Id. id. hasta 15 del mis- mo. Sr. D. E. M. M. y R.—Almacellas.—Id. id. hasta 30 de Abril venidero. Sr. D. T. S. y N.—Ballovar.—Id. id. hasta el 28 de corrieante mas y tomado nota de su observa- cion. Sr. D. D. S.—Cazalilla.—Recibida su carta del 22 corriente que es conforme. Sr. S. D. C. I.—Logroño.—Id. id. la suya del 23. Sr. D. J. A. B. P.—Santillana del Mar.—Id. id. de V. fecha 24.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, Catoblo al contado, Publicado, No publi., OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1.º, Item de 2.º, Personal.

CAR Y SOC.

Table with columns: Abril 4.000, Idem de 2.000, Julio 2.000, Agosto 2.000, Julio 2.000, Ob. pu. julio, Provinciales de Madrid 8 p.º, Canal de Iba- bel II, 8 p.º, Obli. del Est. 5, Banco de Esp. S. Mer. e Ind., C. de Castilla.

ESPECTACULOS.

Teatro del Principe.—A las cuatro de la tarde.—Los polvos de la madre Celestina. A las ocho y media de la noche.—Mañana.—Baile.—Trama de Garulla. Teatro del Circo.—A las ocho de la noche.—La paloma azul. Teatro de la Zarzuela.—A las cuatro de la tarde.—Las riendas del gobierno.—Por amor al prógimo. A las ocho y media de la noche.—Pan y toros. Teatro de Var edades.—A las ocho y me- dia de la noche.—Una coincidencia alfabética.—Bruno el tejedor.—Baile.—Un boticario invisible. Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion AGUSTO ANGUITA. EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. MADRID.—1865. Imp. de LA NACION, a cargo de Juan S. Rodriguez, Greda, 24.

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS ESPAÑOLES,

DIRIGIRSE

al Director de *La Publicidad*, Fuencarral, 12, 5.º

MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS ESTRANJEROS,

DIRIGIRSE

á D. Francisco M. Chávarri, 22, rue de l'Echiquier.

PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.
Democracia.

Nacion.
Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores —Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos e impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza. —Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen.

PILDORAS DE MORISON.

Las propiedades de estas píldoras y sus benéficos efectos, están por un siglo de éxito siempre constante, son demasiado conocidas de público para que nos ocupemos de recordárselas. Esta creencia es causa de que numerosos falsificadores hayan surgido en perjuicio del público y que nosotros estamos en el deber de prevenirle, como igualmente á los señores médicos, celosos de recomendar siempre un producto de falsificación licita, que las verdaderas PILDORAS DE MORISON, han sido fabricadas desde hace treinta años por Mr. Arthaud y Mr. Mounin, farmacéuticos de París; y que Mr. Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Louis le Grand, 33, París, solo continúa fabricando las verdaderas PILDORAS DE MORISON Arthaud y Moulin. Durante algun tiempo y á fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las píldoras se ha disminuído tanto para el público como para los farmacéuticos. La PILDORAS DE MORISON Arthaud se hallan en todas las buenas farmacias, y á fin de que el público no se engañe, ha sido establecido un gran depósito para la venta por mayor y menor en casa de los señores Borrell hermanos, Puerta del Sol 5 y 7, en Madrid, á donde podrán dirigirse los pedidos como á París. Los prospectos de las verdaderas píldoras deberán estar impresos en la imprenta de Paul Dupont, de París.

Remedio indispensable á todas las familias.

TINTURA DE ÁRNICA

preparada segun la fórmula que usan los religiosos del Gran San Bernardo en los Alpes.

Ya de muy antiguo se usa esta planta, pues cuenta la historia que los Templarios la llevaban en la Palestina como su único remedio. Bastaría este medicamento para curar á todos sus heridos y enfermos. Por nuestra parte, nosotros la conocemos á todas las familias y personas que tengan que viajar ó que estén en años. En la TINTURA DE ÁRNICA tendrá un recurso indispensable para sí, y podrá, en ciertos casos, prestar á sus semejantes muy apreciables servicios al ser necesario el facultativo. Halláase en tres de cuatro tamaños, á los precios de 4, 8, 16 y 24 rs., acompañando á cada una de ellas la instrucción del modo de usarla, con las siete maravillosas curas hechas en la preparación en este Laboratorio Químico y Botánico de D. Vicente Moreno Mivas, calle del Arenal nú. 8, Madrid.

EDICIONES

EMPRESA EDITORIAL

MEDIO REAL

de lujo con láminas FUNDADA POR EL CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Este establecimiento comercial, que ha creado en sus oficinas una seccion para propagar las obras que dé á luz, inaugura la serie de sus publicaciones con una novela, cuadros de costumbres del siglo XIX, que es un fiel trasunto de nuestra moderna sociedad. Se titula *Salones y Buhardillas* y es original del Sr. Vazquez Taboada. Su título no admite medias tintas.

El autor de esta novela, que se ha conquistado un nombre con las últimas obras de este género, *El Sitio de Zaragoza* y *El Dos de Mayo*, ha hecho una fotografía de la vida de Madrid, penetrando en los «salones» de los mas suntuosos palacios, donde sondea la «misericordia del lujo», y en las mas pobres «buhardillas», donde aboga el «lujo de la miseria».

También se halla en prensa otra novela social de autor ya conocido en la república de las letras, titulada: *Los Caseros de Madrid*, que muy en breve dará esta empresa á luz.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la administracion, Arenal, 15, entresuelo, y en la librería de Cuesta, Carretas, núm. 9. En provincias, en casa de los corresponsales de la empresa.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA T. ATLANTICA.

Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto Rico y la Habana. LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

Salen de Alicante: los miércoles para Barcelona y Marsella; los sábados para Málaga y Cádiz.

Billetes directos desde Madrid. Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30.

ENOLARTURO EGNERATIVO y depurativo de la sangre, POR EL DOCTOR PADRO.

Excelente y eficaz remedio para curar pronta y radicamente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como herpes, sarna, lepra, tija, manchas de la piel, divinos, gonorreas, dolores en las huesos, reumatismo, lue venéreo, escorbuto, retención á la incontinencia de orina, flujo blanco, histerismo, jaqueca, tos, asma, escrófulas, obstrucciones, úlceras, etc.

Único depósito autorizado en Madrid, farmacia de ULZURRUN, calle de Barrio-Nuevo número 11.

Aprobación de la Academia Imperial de **23 AÑOS DE BUEN ÉXITO** Medicina de Francia. Medalla de oro de los hospitales de París. Recomendada por Mr. CULLERIEZ medico en jefe del hospital de Venereas. Admitida en los hospitales de París y de Londres. PREPARACION AGRADABLE, discreta, y facil de tomar, viajando y trabajando. Cura en seis dias las enfermedades contagiosas mas rebeldes. Exitos seguros. Para evitar las falsificaciones envíe mi firma y mi marca de fábrica. DE G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 208, boulevard Magenta, EN PARIS.

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Direccion general: calle de la Magdalena, 2.
Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1861.
Pólizas: 78,725. — Capital suscrito: 386.630,049 reales.
Títulos del 3 por 100 diferido comprados.
Nominas: 246.066,300.
Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda el capital impuesto, ni aun por muerte del socio asegurado.
El suscriptor puede liquidar cuando quiera.
Todo el que desee ingresar en la Compañia, puede dirigirse á las oficinas de la Direccion ó á sus representantes en provincias, y se facilitarán prospectos y demás datos que se piden.

EJEMPLOS PRÁCTICOS TOMADOS DE LA LIQUIDACION DE 1862.

SUPERVIVENCIA.	
Suscripciones únicas de 1857 han obtenido 188 p. de beneficios.	
» de 1858 » 136 » »	
» anuales de 187 » 100 » »	
» de 1858 » 76 » »	
» semestrales de 1857 » 94 » »	
» de 1858 » 66 » »	

Delegado del Gobierno. — Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA.

Junta de intervencion.

Excmo. Sr. D. Fernando Caldera Colantera.	Sr. D. Félix Martín Romero.
Excmo. Sr. conde de Moca-zuma.	Sr. D. Mariano Jimeno y Ortega.
Excmo. Sr. marqués de Añón.	Sr. D. Alonso Guillón.
Excmo. Sr. marqués de la Merced.	Sr. D. Eleuterio González de la Mota.
Excmo. Sr. conde de Pomar.	Sr. D. Eduardo Chao.
Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez.	Sr. D. Juan de las Bárcenas.
Excmo. Sr. D. Joaquín Palma Vinuesa.	Sr. D. Leopoldo Barré y Agüero.
Sr. D. Ramon de Campoamor.	Sr. D. Ricardo Chacón.

Subdirector general. — Excmo. Sr. marqués de San José.
Secretario general. — Sr. D. Felipe José Guilmáin.
Abogado consultor. — Sr. D. Manuel Alvarez de Linera.

LA PROPIETARIA ESPAÑOLA.

SOCIEDAD MERCANTIL
CAJA PARA LA FORMACION DE CAPITALES, CONSTRUCCIONES PRESTAMOS Y DESCUENTOS.
Direccion y oficinas generales: ATOCHA, 33, PRINCIPAL.
Fianza administrativa: 1.000,000 de rs.
INTERÉS FIJO Á LAS IMPOSICIONES.
Artículo 41 de los Estatutos.

Por un año.	12	por 100
Por dos.	12-50	»
Por tres.	13	»
Por cuatro.	14	»
Por cinco.	15	»

Además el 10 por 100 de las utilidades líquidas á los imponentes por cinco años.

No se pierde el capital y sus intereses. De toda imposicion queda el 10 por 100 á voluntad del imponente, ganando el mismo interés que el resto de la imposicion, sin perjuicio de ampliarlo hasta el 50 por 100, pero esto con acuerdo de la Direccion. Los intereses se abonan mensualmente á contar desde el 8 de cada mes. También se acumulan por semestres, previa nueva imposicion. Se admiten imposiciones desde 13 reales en adelante. En las oficinas de la Propietaria facilitan prospectos, reglamentos y cuantas noticias se deseen adq.

Depositarlos en España para la venta al por mayor. — Madrid Borrell hermanos — San Sebastián — Simplicios. Infantas, 26. — Quesada Arco de Santa María, 27. — Escorial Plaza del Angel, Barcelona, Paris — Cayó. Valencia, Asturias — Capafin. Bilbao, Maestranza — Sementé y Ortaiz. — Para abrir nuevos depósitos ó para comisiones por mayor, F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.

CUATRO PAGINAS ACERCA DE LA PENA DE MUERTE Y LA DE CADENA PERPÉTUA

DEDICADAS Á VICENTA SOBRINO, procesada por el homicidio consumado en la persona de su ama DOÑA VICENTA CALZA en la calle del Fúcar. POR D. FRANCISCO GORDOVA Y LOPEZ Y D. JUAN BLASCO Y REGIO abogados del ilustre colegio de esta corte.

PROSPECTO.

¡LA PENA DE MUERTE! Hé aquí el encabezamiento de ese voluminoso proceso socializado por las arbitrariedades y las preocupaciones contra uno de los mas sagrados é inviolables derechos del hombre. El tribunal supremo de la ciencia, dió, hace tiempo, su sentencia absolutoria en esta causa terrible que ha ensangrentado las páginas de la historia y cubierto de luto y de vergüenza la memoria de los siglos. La conciencia humana ha manifestado con la más honda exclamacion su grave y solemne anatema; la decisiva y enérgica reprobacion del patíbulo. La naturaleza se encuentra aterrada con el caso. Sus antiguos y más forzados apologistas han quedado sin sujecion en la temeraria obra emprendida y realizada para sostenerlo, en su inútil empeño de fidelidad á las antiguas y venerandas instituciones más tradicionales. La pena de muerte ha quedado sin apoyo, sin defensa, ó si aun tiene sus defensores permanecen mudos, extasiados tal vez ante las consecuencias desastrosas de una cuchilla que ha terminado su triste mision por enjorcar el rostro de la ley con sangre humana, y de encubrir las sentencias de muerte en un sudario, que en vano pretende tapar las graves proteftas lanzadas á la noble frente de una nueva generacion, de una sociedad revolucionaria. La pena de muerte, á pesar de todo, ocupa el primer lugar en la escala de los castigos de nuestro código penal. La pena de muerte no ha desaparecido. Las sentencias de la ciencia y de la conciencia humana no han sido respetadas; no se quieren respetar. El palo continúa levantado, erguido en su actitud amenazante y vengativa hácia el cielo. El verdugo aun lleva en su repulsivo semblante el fiel reflejo de la soberbia humana. ¿Qué significa esto? preguntamos. La ciencia protestó hace tiempo, y protestó en justicia. La conciencia protestó también y formuló su protesta en derecho. Una y otra pronunciaron ya su última palabra. Cada vez que presentamos una ejecucion; así á la falta del tablado levantado para consumar la reiteration del eterno crimen de la ley; así, á los graves interrogantes de una numerosa asamblea sentimos vacilar todas las instituciones sociales; ¡y sin embargo, el palo no desaparece, el cadalso infamante vuelve á aparecer! ¿Qué significa esto? volvemos á preguntar. El folleto que con el título de *Cuatro páginas acerca de la pena de muerte y la de cadena perpetua*, presentamos al juicio de nuestra jóven y entusiasta sociedad, es el extracto del voluminoso proceso encabezado con esta lúgubre palabra: ¡LA PENA DE MUERTE!

En él reproducimos la solemne protesta lanzada por la ciencia y la conciencia del género humano. En cada una de sus páginas pedimos enérgicamente, con toda la fuerza de la conviccion, el pronto cumplimiento de sus supremas decisiones, la pronta abolicion de la pena de muerte. Última pregunta: ¿Serán en vano nuestros trabajos? Se vende al precio de 4 rs. en Madrid y 4 y medio en provincias, remitiendo su importe en letra al Director de la Empresa de anuncios *La Publicidad* calle de Fuencarral, número 12, cuarto 2.º derecho.

Obra de Testo.

MANUAL DE TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, por D. Felipe Salvador y Arnaiz. 8.º edición, con prólogo de la lista oficial de obras de testo, para el curso actual en las Reales Escuelas de Comercio, Institutos de Administracion militar, y para los exámenes de ingreso en la de Marina y Hacienda pública: contiene aplicaciones á la contabilidad del Estado, Sociedades, Banqueros, Fabricantes y grandes propietarios. Se vende á 12 rs. en la librería de Sanchez y en las demás donde se expenden las obras de testo. El autor que vive en la calle de las Veneras, núm. 3, cuarto principal, lo remite por el correo franco de porte, si se le envían 15 rs. ó 22 sellos de cartas.